



Documento de Pliegos

Número de Expediente **17/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-04-2024 a las 14:35 horas.



Obras de reforma en la piscina cubierta Puerto de la Torre, carril de Orozco s/nº, Málaga, según el Proyecto Básico y de Ejecución.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 985.582,81 EUR.

→ **Importe** 993.796 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 821.319,01 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 6 Mes(es)

→ **Observaciones:** Su cómputo comenzará a partir del día hábil siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES617 Málaga Calle Carril de Orozco s/nº

→ **Clasificación CPV**

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45212200 - Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ [10_INFCLASIFICACION_F1.pdf](#)

→ [11_PE ANEJO 21 - INFORMES PATOLOGIAS.pdf](#)

→ [12_PE MEMORIA-PISCPTORRE.pdf](#)

→ [13_-PE PLANOS-PISCPTORRE.pdf](#)

→ [14_-PE PRESUPUESTO EDITABLE.pzh](#)

→ [15_ Resolucion aprobacion proyecto de obra.pdf](#)

→ [16_DE GMU-Informe disponibilidad de los terrenos.pdf](#)

→ [17 INFORME REPLANTEO-202210_F.pdf](#)

→ [18 INFORME SUPERVISION PROYECTO-202210_F2.pdf](#)

→ [21_ANEXOS_2_a_5_expte_17_23_report.pdf](#)

→ [21_ANEXOS_2_a_5_expte_17_23_report.pdf](#)

→ [7_INFINICIO_OBRAreport.pdf](#)

→ [9_ANEXO_1_OBRA_report_definitivo.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La elección del procedimiento abierto simplificado, en los términos que resultan de lo dispuesto en el artículo 131.2 de la LCSP y de acuerdo con las normas reguladoras del mismo contenidas en el artículo 159.1 a) de la LCSP, dado que el valor estimado del contrato es inferior a 2.000.000,00.-euros.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EIJFgIYTyAkJPJS%2BPS9vg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.malaga.eu>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=DxxxopwdD5gQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España
→ ES617

Contacto

→ Teléfono +34 951929312
→ Fax +34 951926572
→ Correo Electrónico perfildelcontratante@malaga.eu

Proveedor de Pliegos

→ Ayuntamiento de Málaga.Servicio de Contratación
Pública Estratégica

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España

Contacto

→ Teléfono +34 951927963
→ Fax +34 951926572
→ Correo Electrónico magarrido@malaga.eu

Proveedor de Información adicional

→ Ayuntamiento de Málaga.Servicio de Contratación
Pública Estratégica

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España

Contacto

→ Teléfono +34 951929497
→ Fax +34 951926572
→ Correo Electrónico mdvmartin@malaga.eu

Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Málaga.Servicio de Contratación
Pública Estratégica

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España

Contacto

→ Teléfono +34 951928459
→ Fax +34 951926572
→ Correo Electrónico mesacontratacion@malaga.eu

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/05/2024 a las 13:00

→ Observaciones: Se recomienda a los licitadores la presentación de las ofertas con antelación suficiente, a los efectos de la correcta utilización de la herramienta de preparación y presentación de ofertas, con la

finalidad de poder solventar cualquier duda de funcionalidad de la misma antes de la finalización del plazo de presentación. Igualmente se recomienda leer la "Guía de los servicios de Licitación Electrónica para Empresas" que podrán encontrar en el siguiente enlace:
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Obras de reforma en la piscina cubierta Puerto de la Torre, carril de Orozco s/nº, Málaga, según el Proyecto Básico y de Ejecución.

→ Descripción del procedimiento

La necesidad del Ayuntamiento de Málaga de contratar la obra que es objeto del contrato, la idoneidad de su objeto y la competencia municipal para la ejecución del contrato, justificando tales requisitos en el informe de inicio a cuyo tenor "Necesidad: A la vista de la necesidad que tiene esta Área de dar debido cumplimiento a las competencias municipales encomendadas por el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y el artículo 25.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se impulsa la presente contratación para llevar a cabo las actuaciones descritas con anterioridad. La no disponibilidad de los medios técnicos y humanos para realizar el trabajo hace necesaria la contratación de una empresa externa para la realización de las obras, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

→ Valor estimado del contrato 985.582,81 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 993.796 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 821.319,01 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45212200 - Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Su cómputo comenzará a partir del día hábil siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo

→ Lugar de ejecución

→ Calle Carril de Orozco s/nº

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Plan de conciliación de la Vida Laboral y Familiar, conforme a lo establecido en el apartado AC del Anexo 1

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En la generación y gestión de residuos se deberá implantar la tramitación electrónica, conforme a lo establecido en el apartado AC del Anexo 1

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Fórmula 831. Obras de restauración de edificios, según el R.D. 1359/2011

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

- C4-2-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)
- C7-2-Aislamientos e impermeabilizaciones.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Cumplimentar la Declaración responsable conforme al modelo Anexo N° 2.1 del PCAP a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos especificados para participar en este procedimiento de licitación. En los casos en que se recurra a la solvencia y medios de otras empresas, se aportará un modelo Anexo N° 2.1 cumplimentado y firmado por cada una de ellas. Asimismo, si varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará un modelo Anexo N° 2.1 cumplimentado y firmado por cada uno de sus integrantes. Conforme al artículo 150.2 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que presente la documentación justificativa que se le requiera.

Motivos de exclusión

- Acuerdo con los acreedores - Todos los motivos conforme a lo recogido en el art. 71 de la LCSP, que se acreditarán mediante el anexo 2.1

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años debiéndose acreditar un importe acumulado, en el global del periodo antes referido igual o superior a la cantidad de 492.791,41.-€ Conforme a lo establecido en el anexo 1 apartado S La acreditación inicial de la solvencia especificada se efectuará mediante la cumplimentación de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos conforme al modelo Anexo N° 2.1 del PCAP. Conforme al artículo 150.2 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que presente la documentación acreditativa que se le requiera.
- Medidas de gestión medioambiental - Acreditación ENAC de la norma ISO 9001. Este requisito se justifica para garantizar y mejorar a sistematizar operaciones y a hacer más eficientes los procesos de la empresa en la ejecución del contrato. La acreditación inicial de la solvencia especificada se efectuará mediante la cumplimentación de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos conforme al modelo Anexo N° 2.1 del PCAP. Conforme al artículo 150.2 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que presente la documentación acreditativa que se le requiera.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Acreditación ENAC de la norma ISO 9001, conforme al apartado S del Anexo 1. La acreditación inicial de la solvencia especificada se efectuará mediante la cumplimentación de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos conforme al modelo Anexo N° 2.1 del PCAP. Conforme al artículo 150.2 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que presente la documentación acreditativa que se le requiera.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen de negocios mínimo anual del licitador por importe igual o superior a la cantidad de 985.582,81.-€. Conforme a lo establecido en el anexo 1 apartado S La acreditación inicial de la solvencia especificada se efectuará mediante la cumplimentación de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos conforme al modelo Anexo N° 2.1 del PCAP. Conforme al artículo 150.2 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que presente la documentación acreditativa que se le requiera

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A único
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
-

Descripción Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- criterios de calidad
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 80

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Ayuntamiento de Málaga.Servicio de Contratación Pública Estratégica**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Avda. de Cervantes, nº 4
- (29130) Málaga España

Contacto

- Teléfono +34 951929497
- Fax +34 951926572
- Correo Electrónico mdvmartin@malaga.eu

Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de Málaga.Servicio de Contratación Pública Estratégica**

Dirección Postal

- Avda. de Cervantes, nº 4
- (29130) Málaga España

Contacto

- Teléfono +34 951929497
- Fax +34 951926572
- Correo Electrónico mdvmartin@malaga.eu

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No